

# GRAN TEATRO DEL LICEO

EMPRESA Y DIRECCIÓN ARTÍSTICA

JUAN MESTRES CALVET

BARCELONA

Ilustre Señor;

Aprobado por esa Ilustre Junta de su digna Presidencia, según comunicación de fecha 12 de los corrientes, el plan artístico para la temporada de Invierno de 1943-44, presentado por esta empresa con fecha 9 del mismo, y en cumplimiento de lo que dispone el pacto 28 del vigente contrato, tiene el honor de acompañar la lista de la Compañía y repertorio, con detalle de los respectivos contratos, fechas, duración y obras a interpretar cada uno de los artistas.

Esta empresa se ha visto, bien a pesar suyo, a tener que renunciar a dar la ópera LA DOLORES, conforme figuraba en el mentado plan, a causa de que los artistas que para cantarla, había gestionado, y obtenido en principio la conformidad de los mismo, se encuentran ahora, en que las empresas con las cuales están contratados, les han denegado el permiso, y no existiendo, desgraciadamente otros elementos idóneos, siquiera para una mediana ejecución, lo que expondría a un seguro fracaso; En sustitución de la misma, se pondrá en escena la ópera MADAMA BUTTERFLY, siempre del agrado de nuestro público.

Subsistiendo y agravadas las causas que aconsejaron en las últimas temporadas, la reducción del número funciones, esta empresa conforme a su mentado escrito del 9, ratifica su proposición de dar las 36 funciones, de las cuales 23 se celebraran en función de noche y 13 en tardes de días festivos. en el bien entendido, que en el caso de que las anormales circunstancias que obligan a tal reducción fuesen aminoradas, y por consiguiente la posibilidad de que los artistas que esta empresa tiene contratados en Italia y Francia-todos o en parte-pudiesen desplazarse para cumplir sus compromisos con esta empresa, esta sometería a la Ilustre Junta un plan de ampliación de funciones y repertorio, pero, si por el contrario, desgraciadamente la conflagración mundial se agravara de tal forma, que no fuese posible cumplir el programa anunciado en Abono, y por consiguiente obligada esta empresa a suspender una vez iniciada la temporada, siempre de acuerdo con la Ilustre Junta, esta empresa asume la obligación de reintegrar a los Sres Abonados, el importe a prorrata del importe satisfecho, por las funciones que por tal causa no pudiesen ser dadas.

Debido al mal estado en que se encuentran las decoraciones de los cuadros 1º y 2º de la ópera LOS MAESTROS CANTORES, principalmente a causa de la explosión de la bomba en el Almacén de la Calle del Olmo, esta empresa ha encargado al artista pintor, J. Mestres-Cabanes, las dos mentadas decoraciones, cuya realización será según los magníficos bocetos, encargados expresamente por esta empresa en Alemania. Así mismo, y habida cuenta de la importancia artística que representa la reposición de la más genial ópera del inmortal Mtro Jose Mº von Weber "DER FREISCHUTZ" (el cazador furtivo) ha encargado a los escenógrafos Sres Bonet del Rio y Bulbena, las cinco decoraciones completas de dicha ópera, que serán ejecutadas, según los también magníficos

GRAN TEATRO DEL LICEO

EMPRESA Y DIRECCIÓN ARTÍSTICA

JUAN MESTRES CALVET

BARCELONA

bocetos, del Teatro del Estado de Frankfurt am Main.

Por todo lo expuesto, esta empresa respetuosamente suplica se acuerde por la Ilustre Junta de Gobierno de su digna Presidencia los siguientes extremos;

a\*.- Que el numero de funciones a darse en la temporada de Invierno de 1943-44, sea el de 36, de las cuales 23 de noche y 13 de tarde, con 34 funciones de Opera, y dos grandes Festivales Sinfonicos, segun el plan presentado de fecha 9 corrientes.

b).- Que el numero de funciones subvencionadas sea el de cuatro por semana, a excepcion de la ultima o penultima semana, que como de costumbre, serà el de cinco subvencionadas.

c).- Que a los efectos del pacto 28 del vigente contrato, se dè por presentada a todos los efectos, la adjunta lista de la Compañia, repertorio, y detalle de los respectivos contratos; y

d).- Que en concepto de ayuda para sufragar los gastos de las siete decoraciones y sus anexos, todo lo cual queda de propiedad de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, se conceda a esta empresa, con cargo al Fondo de sostenimiento, conservacion y fomento del Arte, la cantidad de VEINTE MIL PESETAS (20,000). cuya cantidad podrà ser satisfecha en dos plazos, la mitad el dia de celebrarse la 16ª funcion, y el resto el dia de la ultima funcion de la temporada

Gracia que espera merecer, de esa Ilustre Junta de su digna Presidencia, cuya vida guarde Dios muchos años.

Barcelona à 23 de Octubre de 1943

Las decoraciones de los cuadros 1º y 2º, para la opera LOS MAESTROS CANTORES, a que se refiere esta empresa anteriormente, son las del acto 3º de la mentada opera.

*revisar los minis J. G. 30 Nov 1943*  
*" " " " 19 Nov 1943*  
*Ap con modificaciones J. G. 30 Nov 1943*

*Juan Mestres*



Ilustre Sr, Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo.- Barcelona.